

Término municipal de Barajas (Madrid)

Nº finca	Referencia catastral		Interesado/s		Clasificación urbanística/uso	Sup. afectada (m²) (*)		
	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio		P. D.	O. T.	S. P.
51-1	-	-	Desconocido.	-	Ordenación Especial/AOE 00.02	1.207		
53	3	-	Propiedad contradictoria: Por una parte: Manuel López López. Laura Fernández Mencías. Manuel Pablo López Fernández. Por otra parte: Victoria Llorente Julián. Fermina Llorente Julián.	Vía de las dos Castillas 11. Puerta 4. 2.º D. Pozuelo de Alarcón (Madrid). 28224 A/A Francisco Antonio Serrano Alberca, C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6, 28100 Alcobendas (Madrid).	Urbano/APE 21.06. Ordenación Especial/AOE 00.02.	192		
59-1	3	112	Victoria Llorente Julián. Fermina Llorente Julián.	A/A Francisco Antonio Serrano Alberca, C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6, 2.ª planta, 28100 Alcobendas (Madrid).	Urbano/APE 21.06. Ordenación Especial/AOE 00.02.	572		

Superficie afectada (m²) (*): P.D.: Pleno dominio; O.T.: Ocupación temporal; S.P.: Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

Madrid, a 22 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—58.517.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas del Sector de Regulación del Estacionamiento Limitado de Vehículos» (depósito número 7454).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Salvador Robles Fernández mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2004 y se ha tramitado con el número 119922-13650.

La Asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2004 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 25 de los estatutos de esta asociación. La Junta Directiva celebrada el 16 de junio de 2004 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 4.º de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio social que queda fijado en Madrid, calle Arapiles, número 17, 1.º C (28015).

La certificación del Acta está suscrita por don Salvador Robles Fernández, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, don Vicente Beneyto Perles.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro

Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Director general, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—57.510.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Empresas de Aparcamiento» (depósito número 8021).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Salvador Robles Fernández mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2004 y se ha tramitado con el número 119920-13649.

La Junta Directiva celebrada el 16 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 4.º de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio social que queda fijado en Madrid, calle Arapiles número 17, 1.º C (28015).

La certificación del Acta está suscrita por D. Salvador Robles Fernández, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente D. Leopoldo del Pino y Calvo Sotelo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Director general, P. D. (O.M 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—57.517.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Técnicos de Electrodomésticos» (depósito número 3216).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.ª Rosa M.ª Hernanz de Antonio mediante escrito de fecha 6 de octubre de 2004 y se ha tramitado con el número 104508-11943.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 25 de octubre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26 de noviembre.

La Asamblea celebrada el 2 de noviembre de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de dar nueva redacción a los estatutos de esta asociación. El artículo 3.º recoge el nuevo domicilio social de la asociación que queda fijado en la calle Abtao, número 11, de Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por D.ª Rosa M.ª Hernanz de Antonio, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente D. José Saldaña Romero.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Director general, P. D. (OM 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—57.518.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización» (depósito número 2706).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José M.ª Ortiz García mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2004 y se ha tramitado con el número 121011-13827.

La Asamblea celebrada el 18 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 28, 34 y 36 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por D. Eloy de Sola Tubert, en calidad Secretario con el visto bueno del Presidente D. Aurelio García Álvarez.